

REGLAMENTO: TÉRMINOS Y CONDICIONES
Campaña: Adelanta tus aportes

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:** El presente Reglamento tiene como finalidad determinar y dar a conocer los términos y condiciones que regirán la participación en la actividad que realizará FINANCIERA PROGRESSA denominada: “ADELANTA TUS APORTES”.
- 2. PARTICIPANTES:** Podrán participar en la actividad “ADELANTA TUS APORTES”, todos los asociados mayores de edad, residentes en Colombia todos los asociados activos, (que hayan realizado su primer aporte). No podrán participar los directivos de la Cooperativa, entiéndase miembros del Consejo de Administración y sus suplentes y miembros de la Junta de Vigilancia y sus suplentes.
- 3. FECHA Y LUGAR DE LA CAMPAÑA:** La campaña se llevará a cabo por los diferentes canales de comunicación: página web, email marketing, SMS y redes sociales en las cuentas oficiales de Instagram y Facebook de FINANCIERA PROGRESSA. **La comunicación de la campaña iniciará desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2020.**
- 4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?** Tres millones de pesos (\$3.000.000) asignados en aportes y ahorros por un plazo mínimo de 6 meses.
- 5. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA - ¿CÓMO PARTICIPAR?:**

Podrán participar todos los asociados actuales, nuevos y empleados de Financiera Progressa o sus familiares a través del **pago anticipado de 6 cuotas o más de sus Aportes** según su membresía: Plus, Pro, Divisionista o Inversionista.

Fecha inicio de la campaña: 1 de septiembre de 2022

Fecha cierre de la campaña: 31 de octubre de 2022

Aceptación tácita: Se da por hecho que el participante acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados, así como la Política de tratamiento de datos personales de Financiera Progressa.
- 6. FECHA DEL SORTEO:** El premio solidario se sorteará aleatoriamente el día **lunes 01 de mayo de 2023** por un jurado delegado por FINANCIERA PROGRESSA.
- 7. NO ACUMULABLE:** Este concurso no es acumulable con otras promociones, campañas o concursos de FINANCIERA PROGRESSA.

CONDICIONES GENERALES

- ✓ El beneficio solidario (premio) es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por su equivalente en otros servicios y/o cualquier otro bien.
- ✓ Para recibir el beneficio, el asociado y/o asociada, deberá estar activo en la cooperativa y al día en sus obligaciones crediticias.
- ✓ El beneficio solidario no podrá ser retirado de la cooperativa antes de cumplir con el plazo mínimo de los 6 meses.
- ✓ Después de asignado el beneficio, Financiera Progressa no responderá por devoluciones o cambios que lleven a lugar.

LEGALES

- ✓ El asociado autoriza a Financiera Progressa para utilizar gratuitamente su nombre, identidad, datos, rostro e imagen.
- ✓ Campaña válida para mayores de edad.
- ✓ Aplican términos y condiciones de la campaña.